



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 14/2015

CÓRDOBA, **06 FEB 2015**

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", solicita la ampliación del cupo de ingresantes establecido para el ciclo lectivo 2015; atento lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 4,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
ad referéndum del H. Consejo Superior

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fs. 3 y, en consecuencia, ampliar el cupo para el ingreso a primer año para el ciclo lectivo 2015 en once vacantes, pasando de 256 a 267 vacantes.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase el H. Consejo Superior para su ratificación.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°. **31**